

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE RECONOCE UNA PRESTACIÓN ECONÓMICA A LOS CIUDADANOS DE ORIGEN ESPAÑOL DESPLAZADOS AL EXTRANJERO, DURANTE SU MINORÍA DE EDAD, COMO CONSECUENCIA DE LA GUERRA CIVIL, Y QUE DESARROLLARON LA MAYOR PARTE DE SU VIDA FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. (Número de expediente 121/000020.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto VIII del orden del día: Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas. Proyecto de ley por la que se reconoce una prestación económica a los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero, durante su minoría de edad, como consecuencia de la guerra civil, y que desarrollaron la mayor parte de su vida fuera del territorio nacional.

Para la presentación del proyecto, el señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Muchas gracias, señor presidente.

Señores y señores diputados, los sentimientos acumulados en este momento solo pueden compararse con los que este Parlamento vivió el pasado 24 de enero en el Centro Español de Moscú, cuando un grupo de diputados y diputadas de esta Cámara, acompañando a los supervivientes de aquellos niños desplazados hace ahora casi 70 años fuera de sus paisajes y sus afectos, se encontraron. Aquellos niños huían del horror de una guerra que ni ellos ni sus padres buscaron ni quisieron.

Quiero comenzar por donde se debe, y ello es por agradecer a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara la sensibilidad y la diligencia en gestionar un proyecto de ley para el cual el Gobierno solicitó su tramitación con carácter de urgencia y en lectura única, cuya principal característica es la de la justicia; justicia con aquellos a los que, tras una larguísima ausencia, después de muchos avatares de todo tipo, vamos a ser capaces de reconocerles sus derechos, pero no como emigrantes, sino como ciudadanos españoles de pleno derecho. El esfuerzo realizado por SS.SS. para mejorar el texto inicial rellenando huecos y perfeccionando su alcance es digno del más profundo agradecimiento, no solo del Gobierno, no solo de los beneficiarios de la ley, sino de todas las españolas y todos los españoles que con su promulgación nos reconciliamos un poco más, si cabe, con aquellos niños y con la historia.

La exposición de motivos de este proyecto de ley, sus cinco artículos, sus dos disposiciones adicionales y sus dos disposiciones finales nos hablan de un texto breve pero profundo, un texto que es doblemente bueno por su brevedad, por la síntesis de historia y de historias que contiene. La exposición de motivos es expresiva de un conjunto de situaciones vividas, a la par que explícita en su empeño por paliar una situación a todas luces injusta con aquellos que, como se afirma en la exposición de motivos, vieron truncadas sus perspectivas personales y profesionales como consecuencia del levantamiento militar contra el Gobierno legítimamente constituido que dio lugar a la guerra civil de 1936-1939. De ahí que el reconocimiento que se hace de la deuda histórica que tiene España con estos ciudadanos adelanta algunas de las medidas previstas en la Comisión interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y el franquismo, constituida en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de julio de 2004, en cumplimiento de la proposición no de ley aprobada por el Pleno de este Parlamento el 1 de junio de 2004.

Este proyecto de ley, señorías, constituye un homenaje a quienes han sobrevivido a los más de 32.000 niños y niñas expatriados desde los primeros meses de nuestra guerra civil, a los que retornaron a España recién terminada la guerra, a los que lo hicieron años después y especialmente a los que no pudieron volver, estigmatizados los primeros por el origen ideológico de sus entornos familiares, sometidos a privaciones y a situaciones terribles de nuevas guerras el resto. Los supervivientes representan a un conjunto de generaciones a las cuales la guerra les marcó de forma indeleble y que por ello se han hecho acreedores de nuestro reconocimiento. Desplazados a Francia, Bélgica, Reino Unido, la antigua Unión Soviética, Suiza, México o Dinamarca, nunca fueron otros en aquellos países. La hospitalidad con que fueron recibidos fue encomiable; la generosidad colectiva internacional para quienes nunca entendieron el significado de la guerra, digna de aprecio. Sin embargo, no todos vivieron la misma suerte. Los destinos fueron determinantes para su futuro y aun para su propia existencia. Muchos de los que no fueron repatriados tuvieron que asumir la condición de exiliados, además de sufrir las consecuencias del desarrollo de la Segunda Guerra Mundial y sus efectos posteriores. La Casa Dichosa, en Olerón, las casas infantiles para niños españoles de Rusia, las escuelas de Morelia, en México, y tantos otros lugares nos evocan situaciones vividas por niños y niñas españoles, algunos, fíjense ustedes, con solo dos años de edad, que durante mucho tiempo vivieron una doble existencia, la de la realidad, la del momento, y la de la memoria. El *Libro de la Memoria* del centro español de Moscú se abre con unas palabras muy sentidas por quienes han soportado cerca de siete décadas de distancia, cuando menos. Dice lo siguiente el *Libro de la Memoria* del centro español de Moscú: «Quien dice que la ausencia

causa olvido merece ser olvidado». Es una hermosa expresión de nuestros niños. Para nosotros, a la vista está, nunca esa ausencia, esa distancia, ha sido ni será causa de olvido; nunca. La iniciativa por tanto que se presenta beneficia a este colectivo de aquellos niños desplazados hoy en Rusia, Georgia, Ucrania, Chile, México y Venezuela, además de un pequeño número que vive entre nosotros a modo de compensación por las expectativas de vida truncadas. Como SS.SS. conocen, se les garantiza unos ingresos equivalentes a la cuantía de la pensión contributiva por jubilación para mayores de 65 años, 6.090 euros, teniendo en cuenta que hasta ahora percibían una media anual de entre 1.200 y 1.400 euros. Supone por tanto un importante esfuerzo económico. Se les garantiza, pues, la cuantía de la pensión contributiva por jubilación para mayores de 65 años sin cónyuge a cargo, además de la cobertura sanitaria, caso de que estén excluidos de ella, en sus países de residencia. Una iniciativa, en suma, señorías, para acabar, que trata de paliar los efectos de una infancia y adolescencia truncadas por la barbarie, de un adelanto traumático de la adultez de compatriotas nuestros, obligados a asumir responsabilidades que ni les correspondían ni eran propias de sus tempranas edades.

Señor presidente, señorías, aquellas lejanas fechas no lo son tanto. Si miramos a nuestro alrededor, podremos comprobar la cantidad de situaciones similares a las que vivieron nuestros niños de la guerra, unas situaciones que no podemos olvidar porque precisan de nuestros esfuerzos para ser erradicadas y porque todavía no ha habido ni un solo niño que haya iniciado una guerra; sin embargo, son ellos los que más las sufren. En favor de la memoria, en favor de los que nos la recuerdan permanentemente para el bien de todos nosotros, además de reiterarles a todos ustedes, señorías, mi profundo agradecimiento en nombre del Gobierno, les pido —estoy seguro que será así— su posición favorable a este proyecto de ley que parte de un impulso moral de justicia histórica.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

Comenzamos ahora con los turnos de las enmiendas presentadas por los grupos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Tardá.

El señor **TARDÁ I COMA:** **(Comienza su intervención en catalán.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Tardá, lo lamento profundamente. Usted sabe cuáles son los criterios de la Presidencia. No puede estar usted permanentemente porfiando públicamente con la Presidencia en este Congreso y en un tema como este. Le llamo al orden. ¡Respete los criterios de la Presidencia, se lo ruego por favor! ¡Le llamo al orden!

El señor **TARDÁ I COMA:** Vamos a aprobar una ley que llega tarde e incompleta... Perdón, antes quisiera traducir, tal y como pretendía hacer, el texto. Celebro poder dirigirme a todas aquellas personas, algunas de las cuales quizás estén aquí, a fin de agradecerles su perseverancia a favor del reconocimiento de los perjuicios provocados por el régimen franquista y el reconocimiento de su honor como víctimas del fascismo. Sin ellas ahora no estaríamos aquí hablando de lo que hablamos. Gracias.

Vamos a aprobar una ley que llega tarde e incompleta, lo cual puede convertirla en escasamente justa. Al inicio de esta legislatura el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana pidió la máxima voluntad para con el tema que nos ocupa, y así lo expresamos en el discurso de investidura y apoyo al candidato Zapatero. Después de 25 años de silencios, de haber permanecido las fuerzas mayoritarias más calladas de lo necesario respecto a la memoria republicana y al reconocimiento del victimario antifascista y la reparación moral y económica de miles de demócratas, creíamos que había llegado el momento de llevar a cabo con urgencia esa gran tarea que ya se hubiera tenido que ejecutar a lo largo de la década de los ochenta del siglo pasado y que, por intereses políticos diversos, se intentó burlar. Mientras, fueron desapareciendo por imperativo biológico miles de hombres y mujeres sin poder verse reconocidos, tanto ellos como sus familiares, como víctimas de una ilegalidad que provocó su desgracia o como luchadores de la libertad. Todo ello, para más perversión, edificado sobre un discurso lleno de equívocos que pretendió, y desgraciadamente todavía muestra su fuerza, convertir el olvido y la desmemoria de los horrores del totalitarismo en corrección política y asistíamos a la vergonzosa suplantación de papeles, a través de los cuales los verdugos y sus descendientes políticos pretendían convertirse en adalides de la democracia y el europeísmo... **(Palabras retiradas del «Diario de Sesiones».)**, y los hombres y mujeres protagonistas del antifranquismo, así como aquellos jóvenes que han asumido esa tarea, en sospechosos de revanchismo. Es evidente que de todo ello existen unos responsables, aquellos que desde la derecha y también, por desgracia, en algunos momentos desde la izquierda, creyeron —con supina ingenuidad estos últimos— que con el paso del tiempo la historia aparcaría sus contradicciones. No ha sido así y la prueba es que hoy estamos aquí enfrentados a un debate que —repito— debería haberse llevado a cabo hace un cuarto de siglo, pero estamos aquí. Ciertamente algunos de aquellos dirigentes han tenido la honradez intelectual y política de reconocer ese error. El señor Semprún dijo públicamente que quizá la clase política confundió en demasía amnistía con amnesia. Pensamiento público que le honra —repito— intelectual y políticamente. Pero la historia es perseverante, nuestro grupo ya anunció en esta legislatura que el tema que nos ocupa, dentro del cual se enmarca también el concreto que atañe a esta de hoy,

iba a ser central, porque así lo han querido las nuevas generaciones, las más cultas de las habidas hasta ahora en el Estado, y porque también es nuestra voluntad política como republicanos.

En el año 2005 ya no es posible repetir la operación de amago y oscurecimiento, por no decir tergiversación de la historia. Fíjense, llevamos solo un año de legislatura y a la espera de los resultados de la Comisión interministerial, que a nuestro parecer nació con déficits, contrariamente a lo que opinábamos algunos de los grupos parlamentarios sobre la conveniencia de crear una comisión parlamentaria que tuviera el encargo de redactar el Libro Blanco de la Reconciliación, a la manera de otros Estados que tuvieron la desgracia de sufrir pasados totalitarios. Aún así, ¿qué tenemos encima de la mesa con solo un año de legislatura? La anulación de las causas sumarísimas que llevaron ante el pelotón de ejecución a miles y miles de demócratas, entre ellos al presidente de nuestro país Lluís Companys, fusilado por el ejército español; la rehabilitación moral y económica de las víctimas de la policía franquista y de las cárceles franquistas; la rehabilitación del honor y bienes de la masonería; la retirada de los símbolos fascistas y de las estatuas del dictador en centros oficiales, por ejemplo, el que preside el recinto donde se ubica el ministerio del señor Caldera; el retorno de la documentación incautada depositada en Salamanca; la dilucidación de las responsabilidades del Estado español en el holocausto, que las hubo, porque miles de muertos en los campos de exterminio y miles de esclavos republicanos al servicio de los nazis no fue posible por casualidad, fue posible porque hubo un convenio entre el Estado español y la Cancillería hitleriana; la declaración del 14 de abril como el día de la memoria republicana; el inventario del exilio español; el cierre del Valle de los Caídos, vergüenza y anomalía en Europa sin parangón; la rehabilitación del honor y el reconocimiento de los derechos de los guerrilleros anti-franquistas, aquellas personas que con toda la legitimidad optaron por la lucha armada para acabar con la dictadura, repito, con toda la legitimidad, y hoy día le reconocemos. Es el caso, por ejemplo, de Kiku Sabaté u otros ciudadanos leoneses, castellanos, asturianos, a los que hoy día, al final de sus vidas, se les restituye este reconocimiento. Lamentamos que no se aceptara una enmienda en los presupuestos a tal fin, pero la iniciativa de nuestro grupo a favor de este reconocimiento existe y habrá que afrontarla. Y un largo etcétera. Y solo llevamos un año de legislatura.

Es en este marco donde hay que situar esta ley, una ley a la que, repito, hemos presentado enmiendas con la intención de mejorarla; una enmienda de adición a la exposición de motivos que pretende que el ámbito de actuación de la ley incluya también aquellas pensiones contributivas, que las hay, en la medida en que puedan verse discriminados aquellos ciudadanos que, aun percibiendo una pensión —repito— contributiva, estuviesen por debajo de los límites establecidos como tope. Y

una segunda enmienda que tiene por objeto el reconocimiento de la prestación económica a los ciudadanos de origen español desplazados durante su minoría de edad al extranjero, en el periodo establecido entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de diciembre del año 1945. Es evidente que el nuevo *statu quo* europeo nace en el año 1945, máxime si tenemos en cuenta las complicidades extraordinarias entre el régimen fascista español y la Cancillería hitleriana, máxime si tenemos en cuenta hasta qué punto todas las esperanzas quedaron depositadas en la victoria de los aliados por parte del republicanismo español. En este caso se podrían acoger menores nacidos en los primeros años del exilio, campos de concentración, nacidos en los barcos que arribaban a los puntos de acogida, básicamente las repúblicas sudamericanas, y otros infiernos a los que se vieron abocados.

Esperamos de ustedes el apoyo a nuestras enmiendas y este diputado siente haber tenido que protagonizar el lamentable hecho que se produjo al inicio de mi intervención. Pretendía hacer un texto en catalán e inmediatamente traducirlo a la lengua castellana.

El señor **PRESIDENTE**: Abandone la tribuna, inmediatamente.

El presidente, señor diputado, ha adoptado unos criterios permitiendo, como ustedes saben, facilidades que no están contempladas en el Reglamento. Lo he explicado en Junta de Portavoces de una manera muy extensa, corriendo yo mismo con la responsabilidad de interpretar de la manera más amplia todas las posibilidades del Reglamento, hasta que intentemos resolver esta cuestión en las actuales discusiones y negociaciones para el futuro Reglamento de la Cámara. Los señores portavoces que deseen utilizar otra lengua distinta del castellano saben perfectamente cómo hacerlo. Y este es un juego que se tiene que respetar. En consecuencia, el incidente no lo ha protagonizado la Presidencia. Ha sido el señor Tardá, que es portavoz, que conoce perfectamente los criterios y no los ha respetado. Les ruego que lo entiendan así.

Tiene la palabra portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Con la venia, señor presidente.

Señorías, quería empezar mi intervención, en nombre de mi grupo parlamentario, afirmando nuestra profunda satisfacción por que podamos celebrar una sesión como la de hoy, en un clima de consenso, de unanimidad ante una cuestión como la que hoy nos convoca aquí —y quiero saludar con gran respeto y afecto a los que están siguiéndola desde la tribuna de invitados de esta Cámara—, que tiene una extraordinaria dimensión humana, lógicamente, sin quitarle su dimensión política, que es consecuencia de su dimensión humana y familiar. Es evidente que hay quienes en lugar de mirar al futuro quieren seguir hurgando en lo peor de nuestro pasado colectivo. La lamentable y penosa intervención

del portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya es el fundamento de lo que acabo de decir. Sé que es pedir demasiado al señor Tardá que retire sus palabras absolutamente injuriosas en relación con el señor Fraga. Hacer corresponsable de asesinatos al actual presidente democrático de la Xunta de Galicia es una injuria y una calumnia, incluso diría que es ofensiva si no fuera porque no ofende quien quiere, sino quien puede, y usted no puede ofender, señor Tardá, porque su dignidad no se lo permite. **(Aplausos.)** Venir aquí a hablar de verdugos y de sus descendientes políticos cuando estamos todos en el mejor espíritu constitucional por intentar resolver una herida que todavía permanece abierta desde la guerra civil es absolutamente lamentable. Por desgracia, cuando uno estudia la historia se entiende que con intervenciones como la suya, después de tantos años de acabada la guerra civil, como alguien dijo en aquellos momentos, no fuera posible la paz. Si por ustedes fuera, seguiríamos todavía en un clima de guerra civil. Así, no nos extraña que ustedes quieran desenterrar la guerra civil y, en lugar de dejar descansar en paz a los muertos, a todos los muertos, ustedes nos los están poniendo encima de la mesa cada día.

Sin embargo, señor presidente, señorías, estamos para lo que estamos, a pesar de las provocaciones lamentables, y como obras son amores y no buenas razones, además de lo que acabo de afirmar en cuanto a que venimos aquí con el mejor espíritu de consenso y con el mejor espíritu constitucional para apoyar la resolución y el restañamiento de esa herida todavía dolorosamente abierta y que trae su causa de la guerra civil, quiero decir que apoyamos plenamente esta iniciativa. Apoyamos su contenido material, la hemos apoyado también facilitando con nuestro voto favorable su tramitación por un procedimiento tan extraordinario como es el de lectura única y urgencia y la hemos apoyado presentado unas enmiendas que, sin desnaturalizar el espíritu de la norma, intentan mejorar, a nuestro juicio, técnicamente el propio proyecto de ley.

También quiero decir que nuestro apoyo no ha empujado ahora, sino que viene de bastante atrás y quiero aportar algunos datos al respecto. En la última sesión de la Comisión de Política Social y Empleo de la pasada legislatura, celebrada el 17 de diciembre del año 2003, se debatieron dos proposiciones no de ley conexas con la cuestión que hoy nos convoca aquí, con este proyecto de ley. La portavoz del Grupo Popular afirmaba en aquella ocasión, y así consta literalmente en el «Diario de Sesiones» correspondiente a esa sesión, lo siguiente: No quiero dejar de señalar en el seno de esta Comisión que nuestro Grupo Parlamentario Popular no será obstáculo en ningún caso para el futuro estudio de esta situación en un marco más global, si cabe, que el de esta Comisión. Afortunadamente, hoy estamos en ese marco más global al que se refería entonces nuestra portavoz. Asimismo, en apoyo de las afirmaciones que acabo de efectuar y para justificar mejor nuestra posición favorable y nuestro apoyo a esta

iniciativa, quiero recordar que, efectivamente, el Real Decreto de 1993, que establecía una serie de pensiones asistenciales por ancianidad a favor de los emigrantes españoles en general fue modificado por otros decretos posteriores —en el año 1994, con Gobierno socialista, es cierto, pero también el año 1999 y el año 2001, con gobiernos del Partido Popular— para los denominados niños de la guerra. De tal manera que, por ejemplo, en virtud de las correspondientes actualizaciones de las pensiones asistenciales y no contributivas en el año 2003, la pensión garantizaba a los niños de la guerra residentes en Rusia la cantidad de entonces 2.031,90 euros anuales, que ya entonces, en el año 2003, representaba un importe que como mínimo era el doble de la pensión máxima que se abonaba por la Seguridad Social en Rusia, lo cual no quitaba para que evidentemente, desde el punto de vista español, no fuera una cantidad —ni lo afirmamos así— con la que nos pudiéramos sentir satisfechos, y por eso estamos hoy aquí apoyando esta iniciativa. Asimismo, bajo gobiernos del Partido Popular se establecía un sistema para que aquellas personas incluidas en el colectivo de referencia que requerían operaciones quirúrgicas o atención sanitaria específica que les obligara a desplazarse a España lo pudieran hacer y pudieran recibir ese tipo de asistencia sin ningún tipo de coste para las mismas. También desde el año 1999, con gobiernos del Partido Popular, se ha venido reconociendo anualmente una ayuda de 60.000 euros a través de la Orden comunicada de 15 de octubre de 1997, de colaboración entre la Dirección General de Ordenación de las Migraciones y el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, Imsero, para su distribución precisamente entre los españoles residentes, los llamados niños de la guerra, en la Federación Rusa.

Señorías, me ha parecido conveniente hacer este sucinto recorrido normativo en el tiempo, primero, porque recoge la realidad y nos permite situarnos mejor en el contexto en el que estamos debatiendo este proyecto de ley y, segundo, para que resulte más que evidente que este proyecto culmina un camino que también durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular obtuvo un importante y decidido impulso. Como dijo la representante de nuestro grupo en esa Comisión a la que vengo refiriéndome, estamos ahora en condiciones de afrontar esta situación en un marco más global, tanto desde un punto de vista no solo espacial —allí estábamos en la Comisión, ahora estamos en el Pleno—, sino sobre todo desde un punto de vista temporal y desde un punto de vista geográfico. Temporal porque este proyecto de ley incluye como beneficiarios a los que en su momento regresaron a España con independencia de su fecha de regreso a España, y geográfico porque extiende asimismo sus beneficios a todas las personas que fueron desplazadas a otros países y no solo —como perseguían aquellas iniciativas en aquella fecha a la que me voy reiteradamente refiriendo en esta intervención— a las personas que habían sido exiliadas o lleva-

das contra su voluntad al territorio de la antigua Unión Soviética. En coherencia, pues, con lo que hicimos desde el Gobierno y lo que defendimos también desde este Congreso de los Diputados en esa Comisión en cuanto a la actualización de este tipo de ayudas y con el comportamiento habitual en las pensiones de todo tipo para precisamente impedir que pierdan poder adquisitivo, todo lo contrario, garantizárselo, hemos presentado una enmienda al apartado 2 del artículo 3, donde decimos que la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio actualizará el importe de la prestación económica de acuerdo con el índice de precios al consumo. Señor presidente, aprovecho para decir en este trámite que el Grupo Parlamentario Socialista nos ha presentado una enmienda transaccional que ya anticipo públicamente que vamos a aceptar, en ese espíritu de concordia y de consenso que está presidien- do nuestra intervención.

Por otro lado, y en la medida en que este proyecto de ley establece, como es sabido, dos tipos de prestaciones, una económica y otra de asistencia sanitaria, hemos presentado una enmienda a la disposición adicional primera donde proponemos una redacción que asegure la cobertura de asistencia sanitaria también a estos ciudadanos de origen español, los niños de la guerra a los que se refiere el proyecto, con independencia de que reciban o no la correspondiente prestación económica. Señor presidente, en ese espíritu que algunos no solo proclamamos sino que con nuestros hechos confirmamos, en aras del consenso y dadas las explicaciones que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Jáuregui, me ha dado en cuanto a la dificultad de regular jurídicamente con nivel normativo de ley esta cuestión puesto que depende de convenios bilaterales con los países correspondientes, y en la confianza de que así va a ser impulsado por el Gobierno, nosotros en este acto, una vez explicada y justificada esta enmienda, la retiramos.

Aprovecho ahora, señorías, para anunciar la aceptación de la primera enmienda transaccional, como he dicho, que nos ofreció el Grupo Socialista y el anticipo también de nuestro voto favorable a las tres enmiendas de mejora técnica que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado al proyecto de ley. Les hago gracia de justificarles por qué votaremos en contra de las enmiendas del Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya. Supongo que después de su intervención entenderán perfectamente nuestra posición.

Señoras y señores diputados, dije al comienzo de mi intervención que estábamos satisfechos de haber podido culminar un proceso, éste, que trae causa directa de la tragedia guerra civil, de nuestra pasada guerra civil, y que además lo hayamos podido hacer en el clima de consenso y de reconciliación que, salvo alguna excepción que no es honrosa, está presidiendo esta sesión en los trabajos previos a este proyecto de ley. Como diputado, tuve la fortuna de formar parte de la delegación parlamentaria que acompañó al ministro a Moscú y de

estar en el Centro Español, sede social de los niños de la guerra en aquella capital. Tuvimos ocasión de estar con una nutrida representación de esos niños, hoy ya personas adultas, venerables y ancianas muchos de ellos. Puedo asegurar que no vi en ellos ni resentimiento ni odio. Vi por el contrario un profundo amor a su patria, un profundo amor a España y una emoción apenas contenida por el recuerdo y la solidaridad que España, a través de sus representantes legítimos, es decir todos nosotros, les demostraba. Hay trayectorias vitales impresionantes, testimonios humanos de una hondura que difícilmente las palabras pueden apenas transmitir. En todo caso, constato con un gran respeto que hay mucha dignidad, pero, insisto, ni odio ni resentimiento. Seguramente por eso el portavoz de Esquerra Republicana, grupo del que nadie fue a esa visita, como no lo pudo comprobar, sigue todavía anclado en el año 1936 o quizás en el año 1934, en ese golpe contra otro Gobierno legítimo de la República que su partido impulsó. (**Aplausos.**) Desde hace unos cuantos meses, venimos denunciando, señorías, con preocupación creciente el intento de algunos por reavivar heridas de la guerra civil y por reescribir la historia, por dar por superado el espíritu de concordia que presidió la elaboración de nuestra Constitución, auténtica Constitución de la concordia, superadora de la historia de nuestro constitucionalismo en buena parte de los siglos XIX y XX. Con ese espíritu de reconciliación, con ese espíritu de concordia y con ese espíritu, en definitiva, constitucional, el Grupo Popular da su apoyo sin reservas a esta iniciativa y por eso lamentamos profundamente esa indigna intervención.

Creo, señorías, que con este proyecto de ley España salda una deuda moral contraída con esas personas, porque, en definitiva, los niños son siempre los seres más desprotegidos y los más inocentes. Y creemos que la salda como merece la ocasión, con generosidad. Deseamos que el sufrimiento de los entonces niños de la guerra y su dignidad actual nos impulsen a todos a mirar hacia delante en lugar de seguir mirando hacia atrás, hacia lo peor de nosotros mismos y hacia lo peor de nuestro pasado colectivo. En un debate de un proyecto de ley que encuentra su razón de ser en una herida abierta por la guerra civil, y que la cerramos, podemos y debemos aspirar a que nunca más una generación de españoles y una generación de diputados tenga que plantearse otro proyecto de ley como el que hoy vamos a aprobar, porque las causas que lo motivaron no se hayan tenido que reproducir. Me parece, señorías, con eso concluyo, señor presidente, que por ello y para ello no es demasiado pedirles que no sigamos desenterrando la guerra civil, que dejemos a la guerra civil y a sus muertos, a todos los muertos, que descansen en paz.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Señor presidente, señorías, quiero también comenzar mi intervención con un saludo a la delegación de los llamados niños de la guerra, de nuestros niños octogenarios, a quienes hoy dedicamos este debate importante en relación con uno de los temas que atraviesan nuestro recuerdo y también nuestro presente, porque aquí están. De la enorme huella que dejó la guerra civil en todos nosotros, personalmente siempre he retenido dos imágenes que me parecen particularmente elocuentes del dolor y del sufrimiento que produjo aquel acontecimiento histórico. Una de ellas es el paso de las familias catalanas, del exilio catalán, en el invierno de 1938-1939, por el Pirineo hacia Francia. La foto o la imagen que refleja ese recuerdo es la de una niña con una pierna amputada, apoyada en una muleta, con una vieja manta sobre su pequeño cuerpo, junto a su madre, atravesando bajo la nieve el Pirineo. La otra es aquel famoso barco que en el muelle de Santurce estaba abarrotado de niños, exactamente 2.000, casi todos vascos pero también de las provincias limítrofes, que desde la barandilla gritaban y cantaban alborozados ante la extraordinaria aventura que iniciaban, ante un viaje que creían maravilloso, mientras sus madres en el muelle lloraban porque los perdían sin saber cuándo volverían a encontrarlos, mientras sus maridos, es decir, los padres de esos niños, luchaban en el frente y quizá morían o habían muerto ya. Una maravillosa exposición de la Fundación Pablo Iglesias nos permitió contemplar esas y otras muchas fotos de aquella tragedia que fue nuestra guerra y que hemos representado ahora en esas dos imágenes que reflejan aquel dolor.

La enorme tragedia de la guerra dejó muchas escenas semejantes, de aquello que muchos han llamado con acierto y también se acaba de decir ahora que debíamos llamar «Nunca jamás». Nos quedaron a los españoles, sin embargo, muchas deudas y seguramente demasiadas heridas. Hoy lo hemos vuelto a ver, porque las heridas vuelven a abrirse. Me gustaría señalarles, señorías, cuál ha sido la posición que nuestro partido, al que tengo el honor de representar en esta tribuna en esta ocasión, ha mantenido en eso que hemos llamado el espíritu de la transición, el espíritu de la concordia, a la hora de atravesar estas deudas y estas heridas. Lo que marcó el espíritu constitucional fue quizá reflejado en tres frases: en primer lugar, perdón, porque decidimos perdonar; en segundo lugar, no olvidar, porque no se puede construir el presente ni el futuro sobre el olvido de la memoria histórica, y, en tercer lugar, no a la venganza, no a exigir responsabilidades a nadie, porque de esa manera no podíamos construir conciliadamente un futuro de convivencia entre todos nosotros. Quizás esta debiera ser la forma de abordar esta disputa que se ha vuelto a abrir esta mañana entre dos partidos; tendríamos que intentar conciliar nuestras posiciones a la hora de recordar y de afrontar estos recuerdos y esta historia pasada.

Lo hicimos también nosotros desde el compromiso con esas deudas, y yo quiero decir aquí que me siento orgulloso de que sucesivos gobiernos socialistas, a lo largo de los años en los que hemos tenido la oportunidad de gobernar nuestro país, no olvidaron y trataron de ir cerrando, pero ir compensando también las deudas que había con toda una parte del país que había sido cuarenta años no solamente aplastada sino olvidada de las compensaciones que aquella guerra produjo; por ejemplo, cuando establecimos el reconocimiento de las pensiones a favor de los familiares de los fallecidos en la guerra, a favor de los mutilados civiles en aquella guerra; o cuando en la Ley de 1984 reconocimos como años trabajados a efectos de la Seguridad Social los periodos de prisión sufridos como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley de Amnistía; o cuando se establecieron pensiones para los combatientes republicanos; o cuando se fueron compensando los periodos de prisión que sufrieron los republicanos después de la guerra; o cuando en el año 1990 se establecieron indemnizaciones para quienes sufrieron esa prisión y además se les aplicó una exención fiscal de esas percepciones.

En el año 1993 —y voy a lo que hoy nos trae— se estableció también por el Gobierno socialista de entonces la pensión asistencial a los niños de la guerra, se fijó un porcentaje de la pensión no contributiva que se acababa de establecer en España, para asegurar la supervivencia de aquellos jubilados en países en los que el nivel de pensiones era absolutamente insuficiente para una dignidad y una supervivencia vital, de manera que se acordó que aquellos que fueron evacuados de España durante la guerra, aquellos que habían desarrollado la mayor parte de su vida en otros países, en el exilio, y que además, por circunstancias de esos países, tenían unas pensiones insuficientes para la supervivencia, recibirían una pensión asistencial del Gobierno español, equivalente aproximadamente al 50 por ciento de la que entonces se llamaba y sigue llamándose en España pensión no contributiva. Teníamos una deuda con aquellos españoles que siendo niños fueron separados de sus familias, evacuados en muchas ocasiones por el Estado, o huyeron con ellas, que también es el caso, como exiliados a países tan distintos como Bélgica, Francia, Inglaterra, Chile, México o la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Muchos de ellos, señorías, volvieron, otros se quedaron allí, más o menos voluntariamente, pero si cabe hacer una referencia específica a este colectivo o a un país en concreto donde los niños de la guerra sufrieron particularmente, cabe hablar de Rusia, porque es verdad que allí recibieron estudios, sí, y vivieron, claro, pero quiero recordarles que muchos de esos niños que cantaban alborozados en el barco fueron a la Segunda Guerra Mundial a luchar contra el fascismo alemán y murieron allí; otros muchos se quedaron en la ex Unión Soviética con la pobreza inmensa de 1937, 1938, 1939, de la guerra y de la posguerra, y con la dictadura que allí se

vivió, y hasta el año 1957 no pudieron volver. Son veinte años. Es fácil imaginar el sufrimiento no solamente de ellos, que habían sido apartados, yo diría casi brutalmente, de sus familias, de sus hermanos, de sus padres, sino también hay que pensar en la angustia de sus padres, de sus madres, que no pudieron volverlos a ver siquiera veinte años después. Si cabe hablar de un colectivo de los niños de la guerra que sufrió particularmente hay que hacerlo del de aquel país, de aquel que nos llamó cuando nos recordó que teníamos una deuda cuando en ese país, a finales de los ochenta, cuando cayó el comunismo, se produjo un tránsito yo diría que absolutamente descontrolado y desordenado, hacia un capitalismo que hoy podemos llamar capitalismo salvaje, y desplomó todo el sistema de protección social y de pensiones, y nos encontramos con que nuestros niños de la guerra no podían siquiera sobrevivir, con una indigna pensión, en aquel país. Es por eso por lo que en 1993 nuestro Gobierno resolvió aquel problema fijándoles la pensión de la que les hablaba antes.

Hace dos o tres años, una delegación de esta Cámara, de todos los grupos políticos, prácticamente de todos nosotros, visitó Rusia a propósito de una relación de amistad con ese país y por supuesto vimos a los niños de la guerra. Los grupos aquí presentes, insisto, todos los grupos políticos, recibimos una llamada angustiosa de todos ellos. Nos dijeron que la pensión que estaban recibiendo de España no era suficiente, que no podían vivir con ella, que las 22.000 pesetas, grosso modo, la mitad de la pensión no contributiva española que recibían, no les servía en una situación en la que, repito, se había desplomado el sistema de protección social. Todos los grupos nos comprometimos a tramitar aquí en esta Cámara una solución a ese problema. No eran muchos, había aproximadamente 300 niños de la guerra en la antigua URSS: en Rusia 250 y aproximadamente unos 50 en el resto de las ex repúblicas. No era gran cosa económicamente hablando, y todos los grupos políticos lo pedimos, lo planteamos formalmente. Tengo que reconocer, y no quiero abrir más heridas, valga la expresión, que el Gobierno anterior dijo no. Importa poco, señor Fernández Díaz, lo que dijo el portavoz del Partido Popular en esa intervención; lo cierto es que dijo no, y no se resolvió el problema. La verdad hay que decirla, aunque moleste.

Yo quiero manifestar hoy aquí, señor Caldera, que estamos orgullosos de nuestro Gobierno. A usted le han sobrado tres años de legislatura para resolver un problema que estaba pendiente. Al señor Zapatero le bastó una visita a Moscú; cuando fue a ver a Putin a primeros de diciembre y alguien tuvo la afortunada idea de presentar a los niños de la guerra le bastó un minuto para ver que allí había un problema de justicia y para tener la sensibilidad de resolverlo. Me felicito, y aquí tengo que decirlo, perdónenme, de que mi grupo pueda hoy enorgullecerse, repito, de una medida que este Gobierno ha adoptado, por supuesto de acuerdo con todo el

mundo, pero que la ha adoptado resolviendo los problemas que tiene una decisión política y económica de esta naturaleza. Mi agradecimiento quiero extenderlo a los demás grupos políticos y en particular a Izquierda Unida. Quiero recordar que Izquierda Unida ha venido reivindicando esta materia desde hace mucho tiempo y que en concreto, dentro del pacto que ha habido para el presupuesto este año entre el Partido Socialista e Izquierda Unida, este grupo presentó una enmienda, que el Grupo Socialista aceptó, para que resolviéramos este problema en dicho presupuesto, y como Izquierda Unida lo dijo, quiero hacer honor a esa reivindicación, porque sencillamente es la verdad. A los demás grupos les digo lo mismo. Me siento orgulloso también, señor Caldera, de que la resolución del problema haya sido inclusive generosa, porque lo que habíamos acordado con los niños de la guerra en Moscú era duplicarles la pensión no contributiva, pasarles de las 22.000 pesetas, la mitad de la no contributiva, a la totalidad, a las 45.000 o casi 50.000 pesetas que son ahora las pensiones no contributivas, pero hay que reconocer que este Gobierno ha traído una ley que recoge un complemento con lo que se llega al triple, es decir, que ha superado los 6.090 euros al año, el millón largo de pesetas, al equiparar la pensión no a las no contributivas sino a la pensión mínima contributiva que tenemos en España. Se han superado las previsiones en relación con las peticiones que nos habían hecho. Además, ha habido particular generosidad porque se ha extendido no solo a los niños de la guerra residentes en Rusia o en el resto de la ex Unión Soviética, sino también a todos los que estén en estas circunstancias en cualquier lugar del mundo, ya sea en Venezuela, en Chile, en México, en Cuba o en España, que también los hay. Se estima que van a ser 556 los afectados por esta medida en los países que acabo de citar.

Quiero agradecer a todos los grupos que no hayan enmendado. Quiero recordar al portavoz de Esquerra Republicana y en parte al del Partido Popular —aunque con este último he consensuado la pequeña enmienda que nos han incorporado— que los grupos, para tramitar este proyecto de ley con rapidez y para que la pensión llegue rápido, decidieron tramitarlo por urgencia. Eso explica que Izquierda Unida, que el Grupo Mixto, que CiU, que el PNV, que Coalición Canaria no hayan presentado enmiendas. ¿Por qué? Porque queríamos hacer una ley de consenso de toda la Cámara en la que complementábamos esta decisión por acuerdo de todos. Respeto su derecho a presentar enmiendas, pero los demás no lo han hecho en gran parte porque han querido resolver este problema con este espíritu y de esta manera. Creo que expreso el sentimiento de los demás grupos.

Entrando en la materia, Esquerra Republicana ha presentado tres enmiendas, dos de ellas para la misma petición. Propone que no solo cobren esta pensión las personas que reciben la pensión asistencial, sino aquellas que reciban también una pensión contributiva.

Tengo que decirle que es una enmienda innecesaria, porque quien ya tiene en España una pensión contributiva ya recibe los 6.090 euros, creo que me explico bien, de manera que es innecesaria, sencillamente no afecta a nadie. Por eso, vamos a rechazar las dos enmiendas que hacen referencia a ese aspecto, salvo que usted las retire con un mejor criterio a la vista de la explicación que le ofrezco. La otra enmienda tiene más entidad. El señor Tardá nos ha propuesto que amplie el periodo histórico del colectivo de los niños de la guerra. Los niños de la guerra, lo repito, son los que fueron evacuados por la República o huyeron de la guerra con sus familias, como ya hemos explicado, en el periodo de la guerra: huyeron de la guerra con sus familias y es un colectivo determinado. Ampliar el periodo de 1936 a 1945 tiene algunos problemas que les quiero exponer. El primero de ellos es ¿por qué hasta 1945? ¿Por qué no hasta 1951, como piden algunos? Porque yo también tengo papeles en los que nos piden que se amplíe el periodo en el que acaba la segunda posguerra. Puesto que usted lo amplía seis años, de 1939 a 1945, ¿por qué no lo ampliamos desde la Segunda Guerra Mundial hasta 1951? Podríamos hacerlo. Segundo, ¿es que los que se fueron de 1939 a 1945 tienen más derecho que los que se quedaron aquí? Porque aquí se quedaron muchos. Yo casi soy de esa generación. Yo también sufrí toda la posguerra, toda la pobreza y toda la miseria, y como yo, muchos de ustedes. ¿Hay una enorme diferencia entre los que se fueron e hicieron su vida en otros sitios después de la guerra y los que se quedaron aquí, a los que no reconocemos ese derecho? ¿Sería justo, señorías? En tercer lugar, ¿podemos extender una medida de esta naturaleza tan concreta a un colectivo indeterminado, para establecer que las repercusiones económicas son imposibles? Ustedes tienen el derecho de pedir, pero nosotros tenemos la necesidad de gobernar y la necesidad de gobernar nos exige decirle que no, señor Tardá, y que esta enmienda, que puede tener una lógica social, tiene que ser atendida en otro plano. Usted mismo ha dicho que hay un informe de la Vicepresidencia del Gobierno pendiente sobre esta materia que tiene que ser resuelto en otro espacio, en otro momento, en otro tracto legal. Yo le sugiero y le solicito que retire esta enmienda para que aprobemos esta medida que todos queremos aprobar por consenso pleno, sin enmiendas parciales.

El Grupo Socialista ha presentado tres enmiendas que amplían el colectivo. Les pido su aprobación. Son enmiendas que incluyen colectivos que no habíamos previsto en la ley, por ejemplo, aquellos que reciben el SOVI y, sin embargo, es una pensión inferior a la contributiva mínima, a los 6.090 euros; aquel que recibía el SOVI y no llegaba a los 6.090 euros estará integrado en esta medida con arreglo a la enmienda socialista, y a aquellos que reciban otras rentas que no lleguen a 6.090 euros en otros países, aunque no recibieran la no contributiva española, también los hemos incluido.

Señorías, termino como empecé. La guerra dejó huellas y dejó deudas, seguramente no las hemos cerrado todas y no las hemos compensado todas. Señor Tardá, señorías, a mí me consta que quedan colectivos y problemas pendientes, pero permítanme que les diga que hoy estamos resolviendo o compensando una deuda no solo de justicia sino particularmente simbólica de nuestro recuerdo. Hoy estamos dando una pensión digna a aquella niña que procedía del exilio catalán y que cruzó los Pirineos con una pierna amputada y una muleta, y a muchos de aquellos niños que gritaban: agur! desde el barco de Santurce y que hoy son niños octogenarios —y están allá arriba— necesitados de la ayuda que han encontrado de nuevo en nuestro país, en España, que está a su lado.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jáuregui. Concluido el turno de defensa de las enmiendas, pasamos a la fijación de posiciones de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, quiero comenzar por expresar la satisfacción del Bloque Nacionalista Galego por que se vaya a aprobar hoy este proyecto de ley. Sin embargo, aun entendiendo la urgencia del problema, desde nuestro punto de vista hubiese sido mucho mejor contemplar esta medida dentro de lo que sería el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo tal y como se decidió en este Congreso de los Diputados el 1 de junio de 2004. Lo digo porque sin duda en un estudio global de todas las situaciones, de todas las casuísticas, hubiésemos hecho un análisis más pormenorizado y hubiese habido la posibilidad de no dejar a nadie excluido. Dejando aparte que siempre para nosotros es mejor la visión global que la particularizada, quisiéramos hacer algunos comentarios al respecto de este proyecto de ley.

En primer lugar, para nosotros la memoria histórica no es solamente un problema de mirada al pasado, sino también de cómo asume el Estado español actual, cómo reconoce y cómo se autorresponsabiliza de toda su historia, que tiene nombres y apellidos y tiene también personas vivas. Por lo tanto, el Estado español tiene que asumir las situaciones de pobreza, de marginación, de olvido y de abandono para acabar con ellas como un Estado democrático y responsable. No estamos solamente ante un problema histórico, sino ante un problema de modelo social vigente. En este aspecto sentimos desde luego no lástima pero sí un cierto estupor al comprobar como muchas evoluciones en la historia son hacia peor. En el caso concreto de la ex Unión Soviética, causa lástima y tristeza ver como nuestros muchachos y nuestros niños, que fueron trasladados allí en un momento histórico crítico y con grandes penalidades y que —al margen de las valoraciones que nos merezca ese régimen— pudieron vivir y salir adelante como

personas, ahora se puedan encontrar precisamente en una involución política y social de consecuencias calamitosas no solamente para el pueblo ruso sino también para el conjunto de la humanidad.

En todo caso, el Bloque Nacionalista Galego quiere celebrar los compromisos que el actual Estado español tiene asumidos con todos sus ciudadanos. Solamente lamentamos que los medios que podamos poner al alcance de estas personas sean, desde nuestro punto de vista, aún escasos, como lo son los medios que tiene gran cantidad de personas mayores en el Estado español. Por lo tanto, este tema forma parte de un problema mayor, que es el cuidado de nuestros mayores, de nuestros ancianos, que sin duda tienen derecho a una vida mucho mejor.

Acabo diciendo que apoyaremos las enmiendas del Grupo de Esquerra Republicana, porque somos conscientes de que hay más casos fuera de este periodo histórico, y lamentamos que no se pueda estudiar esta casuística de forma más pormenorizada, que esperemos que aparezca claramente tratada en las medidas que adopte la comisión interministerial.

Deseamos expresar nuestra solidaridad, nuestro amor y nuestro cariño, no solamente sentimental sino también de responsabilidad política, hacia nuestros ancianos y en especial hacia quienes tuvieron que pasar y están pasando por situaciones calamitosas que ahora vamos a intentar remediar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señor presidente.

Tomo la palabra fundamentalmente para agradecer a los niños de la guerra que fueron sacados a la fuerza de los territorios españoles durante la guerra civil el valor y la dignidad que han tenido para mantenerse en posiciones absolutamente heroicas en medio de todas las convulsiones que hemos visto a lo largo de la historia. Ahora muchísimas veces vemos con horror en las imágenes de televisión la tragedia de las masas o de los niños que son desplazados de un lugar a otro. Últimamente Televisión Española ha estado mostrándonos esas imágenes a las que se refería el señor Jáuregui, en las que veíamos a los niños despidiéndose en esos barcos que se marchaban, mientras las madres se quedaban en tierra pensando que la guerra iba a acabar pronto e iban a regresar. Desgraciadamente, regresan con una edad —los estamos viendo ahí arriba, en la tribuna— muy convulsa. También querría decirle al señor Jáuregui, para aclararle un detalle de la historia, que la muchacha que sale en las imágenes con una muleta es una paisana nuestra, es una muchacha de Monzón que ya había sufrido un exilio anterior. Ante el avance de la guerra, había tenido que huir de Monzón hacia Barcelona y de Barcelona salía exiliada hacia Francia.

Creo que poco a poco —no vamos a entrar en discusiones— vamos reponiendo la memoria histórica. Considero que, efectivamente, una cosa es amnistiar y otra cosa es olvidar. No tenemos que olvidar, porque la realidad está ahí arriba y la vemos dramáticamente. Con lentitud este Parlamento va recomponiendo los juguetes rotos de este país. Desgraciadamente, este reparo llega muy tarde porque muchísimas de aquellas personas que salieron, hombres y mujeres —niños y niñas entonces—, han muerto ya y nunca podrán reconocer lo que se ha dicho sobre su amor a la patria, su amor a una España que les dio la espalda absolutamente y que no tuvo ningún reconocimiento hacia ellos hasta hace muy pocos años.

Naturalmente, vamos a votar que sí y vamos a apoyar las dos enmiendas del Grupo de Esquerra Republicana, porque creemos que aquellos españoles que nacieron en los campos de concentración del sur de Francia también merecen un reconocimiento.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Labordeta. Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, yo también quiero saludar a la delegación de los niños de la guerra que están aquí. Lo han hecho en varias ocasiones; no es la primera vez que vienen para interesarse por un tema de justicia, no solamente para ellos, sino para otras muchas personas que hoy no pueden estar aquí. Por tanto, les agradezco los esfuerzos, que me consta son grandes, que han realizado a lo largo de estos años.

Quizá hoy el voto de este proyecto de ley sea uno de los votos que produce más satisfacción, al menos a esta diputada, porque trata de alguna manera de resarcir mínimamente —nunca llega a resolver— cuestiones de una injusticia tremenda y que quizá, a veces, llegan demasiado tarde para muchos y que debieran haber sido objeto de una resolución mucho antes. Por tanto, la primera cuestión es satisfacción, a pesar de que, como todos sabemos, existen otras muchas circunstancias y muchas otras situaciones de diferentes colectivos que, con las mismas, iguales o parecidas injusticias, todavía no están resueltas. Por tanto, en primer lugar satisfacción y en segundo lugar incentivar a aquellos que tienen que hacerlo —en este caso, el Gobierno— a que resuelvan todos estos problemas de manera rápida para evitar estas injusticias que ya llevan demasiado tiempo.

La segunda cuestión es que este es un tema en el que llevamos trabajando todos —al menos esta diputada lleva trabajando mucho tiempo en estas cuestiones—. Hace ya muchos años que fuimos también al centro de Moscú en el cual, de manera cariñosa, nos hacían referencias históricas, nos hacían referencias personales, nos hacían referencias a las situaciones que habían

vivido y, desde luego, todas ellas eran dramáticas y de una cercanía personal y humana impresionante, al igual que de una dignidad increíble. Llevamos muchos años trabajando, quizá lo habiéramos tenido que hacer antes. Me sorprende que el Grupo Parlamentario Popular no haga ni tan siquiera una mínima autocrítica, porque lo podía haber hecho en los años que gobernó —se lo pedimos en muchas ocasiones y no quiso hacerlo—. Nos satisface que ahora se una a este consenso, pero, en todo caso, debían de haber hecho un mínimo de autocrítica.

En último lugar, creo que en este tipo de cuestiones no hay que hacer revancha, no hay que hacer venganza, pero no se puede olvidar, y no me parece justificado que la mejor defensa sea un buen ataque porque cada uno está donde está y en el pasado estuvo donde estuvo. Yo no voy a entrar en ello, pero no atacemos a quien no se debe atacar. Por tanto, ha sido un ataque injustificado a Esquerra Republicana de Cataluña.

Muchas gracias, señor presidente. (**Protestas.**)

El señor **PRESIDENTE:** Grupo de Coalición Canaria. Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señor presidente.

En nombre de Coalición Canaria me sumo desde el principio constitucional de la solidaridad, desde un principio democrático, desde un principio del humanismo en cualquiera de las versiones en que se quiera valorar y en el sentido también de compromiso histórico. Coalición Canaria va a votar favorablemente esta iniciativa. Quiero reconocer en ello que, en la guerra civil, Canarias, en las circunstancias de ocupación de uno y otro bando, no tuvo la desgracia de tener que sacar a niños que, fuera de su voluntad, tuvieron que ser acogidos en esos países que se han citado aquí —esa gran diáspora—, hoy aquí representados, y nos sumamos a ese homenaje.

Tuve la suerte parlamentaria —por mis muchos años en el hemiciclo— de formar parte de la primera comisión, señor presidente, de este Parlamento que ya en la democracia, en la II y III legislaturas, visitó la entonces Unión Soviética. Allí fuimos unos diputados, don Miguel Angel Martínez, por el Partido Socialista; el señor Muñoz Alonso, por la entonces Alianza Popular; Andoni Monforte, por el Partido Nacionalista Vasco, PNV; Juan Mari Bandrés, por el entonces Grupo Mixto, y el diputado que ahora les habla. Fue la primera visita de parlamentarios que realizamos a los niños de la guerra, donde encontramos el primer mensaje de vinculación de deseo y en donde la emoción nos embargó a todos. Hoy, como bien ha señalado el señor Jáuregui, quiero sumarme a ese sentimiento por Coalición Canaria, y vamos a estar en esa línea. Suscribo plenamente sus palabras y añado que no presentamos ninguna enmienda, primero, por entender que el texto que venía del Ministerio de Trabajo, del Gobierno, satisfacía ple-

namente, señor ministro. No se nos ocurrió ni cambiar una coma de sitio porque entendíamos que, cualitativa y cuantitativamente, como bien ha señalado el señor Jáuregui, la petición de doblar la pensión no contributiva que les correspondía se ha multiplicado, no por dos, sino por tres, y ahora se va a complementar con la única enmienda que nosotros vamos a votar favorablemente, la transaccional que ha presentado el Partido Socialista conjuntamente con el Partido Popular, para su actualización anual de acuerdo con el IPC en los Presupuestos Generales del Estado. También nos sumamos a ello porque entendíamos que era un trámite de urgencia y no queríamos perturbar, digamos, con la tramitación de unas enmiendas, legítimas por supuesto, pero a nosotros no nos movía más que el principio de identidad parlamentaria, de consenso y de solidaridad para hacerlo por esa vía.

Hoy se repara de una manera contundente una cuestión de compromiso, de dignidad histórica, y la legislación lo ha permitido. En el texto articulado que ha presentado el Gobierno en este proyecto, cuando se define a los beneficiarios, se parte, acertadamente, de la Ley 45/1960, que después se basa en un escalonamiento cuando vamos tomando conciencia democrática de esta realidad. Porque la Ley de 1960 no tenía una connotación política, sino que se refería a las pensiones contributivas en el área laboral, pero es el primer escalón de solidaridad legislativa que nos ha permitido desarrollar después los decretos de 1981, de 1993 y finalmente del año 1999, decretos que, en la línea de las pensiones que no son contributivas, como se contempla en la ley, suponían una reparación económica. Pero yo no quería que hoy nuestra mentalidad quedara solamente ceñida a un concepto presupuestario, a una reparación económica cuantitativamente hablando, sino que también quiero expresarles nuestro sentimiento cualitativo de adhesión diciéndoles: bienvenidos a esta casa de la libertad y de la democracia que es el Parlamento español, a lo que ustedes, entonces, como niños, abandonaron sin voluntad de hacerlo. Hoy, como adultos, por lo menos desde mi grupo de Coalición Canaria, que se suma a los demás, les tendemos esa mano de llamarnos todos ciudadanos demócratas de la misma nación, del mismo Estado, de la misma patria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Mardones. Por el Grupo de Izquierda Verde, señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, empezaré esta intervención, si ustedes me lo permiten, con un comentario que mi compañero Gaspar Llamazares me ha hecho ahora referente a una preciosa película que se llama *Para que no me olvides*, en la que hay una frase que dedico expresamente a todos los niños de la guerra y a todos aquellos que se sienten identificados con ella. La frase es: Nosotros nos

moriremos sin que nos reconozcan a nosotros, a los republicanos. Cuando se reconozca a los republicanos será cuando empezaremos a cerrar de verdad las heridas. Cada uno puede explicar la historia, y hoy lo estamos viendo aquí de nuevo, de muchas maneras. Por supuesto, yo no la explicaré, señor Fernández, con la línea de Pío Moa; intentaré explicarla desde otro punto de vista o como nosotros entendemos que ha sido la historia.

Señorías, quisiera dividir mi intervención en dos partes. En primer lugar, la relativa al procedimiento de esta iniciativa y, en segundo lugar, al contenido de la misma. En ese sentido, manifestamos nuestra queja y disconformidad por cómo se ha tramitado por parte del Gobierno, en cuanto al procedimiento, este proyecto de ley, un proyecto de ley, señorías, que aparece en este Parlamento por primera vez en el año 1995, cuando el grupo al que represento realizó una pregunta al Gobierno correspondiente a la problemática de los niños de la guerra y las soluciones que pensaban adoptar al respecto. Voy a recordar algo de la historia reciente de nuestro Parlamento y no lo voy a hacer ni por lamentación, que no me gusta que parezca que los grupos minoritarios nos estamos lamentando continuamente de que no se nos tiene en cuenta. Sabemos cuál es la situación y la coyuntura y entendemos perfectamente nuestro papel, pero no lo voy a hacer por lamentación, sino simplemente porque justamente hoy estamos haciendo algo referente a la recuperación de la memoria histórica y lo que no podemos es perder la historia más reciente.

En la pasada legislatura también mi grupo parlamentario presenta, en primer lugar, una proposición de ley, concretamente el 17 de febrero de 2003, instando al Congreso de los Diputados para que a la vez éste instara al Gobierno a que adoptara las medidas necesarias para que se reconociera a los ciudadanos pertenecientes al colectivo de niños de la guerra una pensión específica. Dicha proposición de ley fue debatida, también se ha dicho aquí, en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales y espectacularmente ha parecido que se le dio apoyo y, por tanto, tenía que haber salido adelante. No salió adelante precisamente porque no tuvo el apoyo en este caso del grupo mayoritario en aquel momento, el PP. Rectificar es de sabios y, por tanto, saludamos que hoy en estos momentos estén en otra posición.

Señorías, en esta legislatura, con una nueva mayoría, va a ser posible aprobar esta proposición de ley. Ahora bien, de la misma manera que es cierto que en el mes de mayo el ministro Caldera, que hoy nos acompaña, anunció su voluntad de resolver el problema y la situación del colectivo de ciudadanos que tuvieron que emigrar de manera forzosa de nuestro país, como consecuencia de la guerra civil, no deja de ser menos cierto, señorías, que esa voluntad no se vio reflejada en el proyecto de presupuestos del Gobierno para el año 2005 ni en texto ni en cantidad económica. De nuevo, con gran satisfacción debo recordar —para que conste en el «Diario de Sesiones»— una enmienda presentada a los

presupuestos por parte de mi grupo parlamentario, y que fue aceptada en este caso. En concreto decía que el Gobierno adoptará las medidas necesarias para que una vez reconocida la condición de emigrantes forzosos se les conceda a los ciudadanos pertenecientes al colectivo de niños de la guerra una pensión específica digna y superior en cualquier caso al salario mínimo interprofesional al tenerse en cuenta los años de trabajo y exilio obligados en la URSS. Entendemos que al aprobarse esta enmienda ha motivado que hoy podamos estar resolviendo este problema. Después de todo este proceso, el desencanto surge cuando en el mes de enero inicia un proceso de aprobación en el Consejo de Ministros y de desarrollo del proyecto de ley de una manera de urgencia, sabemos que es urgente, pero eso no significa precipitación. Nosotros lo hemos vivido como una situación en la que desde el Gobierno se hace un tratamiento demasiado exclusivista sobre un proyecto.

Bien está lo que bien acaba, señorías, y para nuestro grupo lo importante no son las fotos, las medallas y en este caso tampoco los viajes, aunque estábamos también allí en ese viaje que se realizó a Moscú recientemente. Digo que bien está lo que bien acaba, pero a nivel de contenido está acabando muy bien y nosotros celebramos que algo que nosotros iniciamos hace ya bastantes años esté acabando muy bien, pero a nivel de procedimiento no lo vemos así, ya que no se entiende que el Gobierno plantee un procedimiento de urgencia y de lectura única para el proyecto de ley, para lo cual tuvo el apoyo de todos los grupos parlamentarios, y después se aceptan enmiendas e incluso el propio grupo parlamentario y el Gobierno también presentan. Algunos grupos, como ya se ha dicho, no lo hemos hecho porque el acuerdo fue realmente este: que no hubiera enmiendas para que se hiciera una tramitación de urgencia. La sensación es extraña y podemos estar dando una impresión de improvisación, por un lado, y una sensación de desinterés por parte de aquellos grupos que no hemos presentado enmiendas, por otro lado absolutamente injusta. ¿Todo esto cómo se hubiera podido evitar? Se hubiera podido evitar, en primer lugar, con serenidad, con diálogo por parte del Gobierno con todos los grupos, realizando una tramitación de urgencia, reduciendo el período de trámite de enmiendas, pero dando la oportunidad de mejorar este proyecto de ley, un proyecto de ley que otros grupos, en este caso el nuestro, habíamos iniciado hace tiempo. Pero quizá —permítanme que lo lamente— todo esto hubiera significado compartir el proyecto, las ideas y el proceso y, por tanto, compartir el logro que el mismo supone. De eso nos quejamos, de eso nos lamentamos. También decimos que este procedimiento está muy bien a corto plazo, pero nunca suma, a la larga más bien resta.

Señorías, la iniciativa legislativa —y ahora ya paso al contenido, que realmente es lo importante de lo que hoy nos ocupa— reconoce una prestación económica

de 6.090 euros anuales más la cobertura sanitaria en todos aquellos países que no la tengan para los ciudadanos y ciudadanas de origen español desplazados al extranjero durante su minoría de edad como consecuencia de la guerra civil española y que han desarrollado la mayor parte de su vida fuera del territorio nacional. Para nuestro grupo parlamentario esta iniciativa tiene un gran calado político y social y significa una recuperación, como ya hemos dicho, de la memoria histórica del Estado español. Por algo la planteamos nosotros en su momento. Qué les puede decir esta diputada que no hayan dicho durante todos estos años mis compañeros diputados y diputadas anteriores. En primer lugar, decir —y es mi obligación recordarlo— que si hoy es una realidad esta propuesta es precisamente por esa insistencia de todos estos compañeros, pero sobre todo por la insistencia de todos aquellos niños de la guerra y de las asociaciones que los han apoyado durante todos estos años. Este es el logro y estos colectivos y estas asociaciones que los han apoyado son los únicos que se pueden poner estas medallas.

Señorías, hoy vamos a saldar una deuda histórica y quisiera decir que ningún niño empezó jamás una guerra. Es una frase de la exposición del exilio de los niños. Ciertamente es así, nunca la infancia fue responsable de crímenes, de violencia, de guerras, de exilios, de violaciones ni del hambre. Sin embargo, debido a las decisiones de los adultos, siempre han sido ellos los que más han pagado las consecuencias y después de ellos las mujeres y los ancianos. Debemos recuperar esa memoria histórica que durante demasiados años ha estado aletargada en nuestro país. Hemos tenido una guerra civil total, sangrienta y con graves consecuencias, tanto para los hombres y mujeres que murieron como por el triste y lamentable futuro que tuvieron miles y miles de personas al finalizar la misma y con la ascensión al poder del general Franco. En plena guerra civil española, en el año 1937, y por disposición del entonces Gobierno republicano de España, miles de niños tuvieron que ser evacuados para poderlos salvar, para librarlos de las bombas y de la violencia del conflicto bélico. Estaban convencidos entonces de que esa separación sería por poco tiempo y lamentablemente no fue así. El proyecto de ley tiene una clara repercusión, sin duda, de compensación económica que dignificará —más vale tarde que nunca— a todos estos niños y niñas, hoy abuelos y abuelas, personas mayores que aún arrastran los recuerdos de su trunca infancia. Señorías, no podemos devolver esos años de juegos, de inocencia, de tranquilidad, de compañía y de amor con sus padres y sus madres, no podemos devolverles la tranquilidad de su convivencia en su pueblo natal o en su ciudad, pero debemos intentar que les llegue nuestro reconocimiento, nuestra consideración y nuestro respeto y darles así una compensación que va más allá, mucho más allá que la meramente económica. En este sentido, nuestro grupo quiere hacerles llegar también, de alguna manera, nuestro compromiso de luchar

incansablemente por la idea de que es preciso renunciar a la guerra como instrumento de gestión de conflictos y de controversias, que es lo mismo que decir que ningún fin justifica un golpe de Estado como el que hubo, como fue el nuestro, generador sin duda de una guerra segura.

El testimonio de estos colectivos ha de servir para la reflexión de las actuales generaciones. Los valores de la paz, de la democracia, el respeto a la diversidad y a la diferencia y de la justicia social han de ser los que permitan que no vuelva a haber niños y niñas que hayan de sufrir una expatriación forzosa ni tampoco que los que quedaron aquí hayan perdido también su infancia, privados además de derechos, como fue, ya lo adelanto, todo el colectivo de mujeres, que perdieron todos los derechos que tenían reconocidos en la República. Adelanto que muy pronto empezaremos a hablar precisamente de esta recuperación de la memoria histórica y de que también se ha de compensar en este sentido a las mujeres. La propuesta que debatimos pretende cerrar las situaciones de precariedad, de injusticia y de cobertura de necesidades básicas para todas las personas pertenecientes al colectivo afectado. Señorías, en este punto mi grupo...

El señor **PRESIDENTE**: Señora García, se ha excedido en el tiempo.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Ya acabo.

Simplemente quiero adelantar que mi grupo no podrá votar favorablemente las enmiendas del Grupo de Esquerra Republicana, no porque no estemos de acuerdo, sino por los argumentos que en este caso ha dado el señor Jáuregui, que compartimos, los vemos realmente igual. Votaremos a favor, cómo no, de las enmiendas del propio Grupo Socialista, pues nosotros también veíamos que tenía que incrementarse al colectivo del SOVI y votaremos favorablemente la transaccional que han acordado los grupos Socialista y Popular.

Finalizo diciendo que mi grupo parlamentario considera que la transición democrática confundió demasiado la palabra perdón con el olvido. Mi grupo continuará luchando y trabajando precisamente por esa recuperación de la memoria histórica y por la dignidad de todas aquellas personas que vieron cómo sus vidas quedaban absolutamente sesgadas y truncadas por sus ideales.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García. Por el Grupo Vasco, el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor presidente, señorías, mis palabras son también de saludo a quienes nos acompañan hoy en la tribuna representando a los niños de la guerra, niños de la guerra que en un alto porcentaje son de origen vasco, como bien comentaba

el señor Jáuregui, y que conviene contextualizar para apaciguar ciertos incidentes que han tensionado este debate y que han incorporado una sombra a un acto que debería ser de alegría, un acto de reafirmación democrática, un acto de reconciliación en definitiva. Conviene leer un poema que a un compañero mío que acudió a Moscú con la delegación parlamentaria le entregó una niña de la guerra, una niña de la guerra que era vasca. Es una elegía al árbol de Gernika. Su título es *Al árbol de Gernika, réquiem*, y nos permite contextualizar e identificar exactamente la intensidad del dolor que han sufrido estas personas. Dice lo siguiente: Érase un árbol tan frondoso, brillantes verdes hojas, finas flores, en tierra vasca oculta sus raíces, en la lejána Rusia sus frutos como soles. Hoy ya me asomo al nicho de mi tumba, sin esperanza estoy, pues ya se ha hundido todo. Más vasca y tuya soy que nunca mi árbol viejo, morir deseo con mis raíces, a mis raíces vascas aferrada, con dignidad morir Euskadi a ti aferrada. Adiós árbol de Gernika, *gora Gernika, gora guernikako arbola*. Josefina Iturrarán. Identificar el dolor no es fácil, señor presidente, pero hacerlo a veces admite aproximaciones mediante la lectura de un verso poético que, evidentemente, aflora del sentimiento. No aflora del ordenamiento jurídico, ni siquiera del pensamiento racional, sino del corazón, del alma y del sufrimiento que estas personas han padecido, en definitiva, que es algo vinculado al espíritu, al alma.

Señor Fernández, estoy de acuerdo con algo que usted ha comentado, primero hay que enterrar a los muertos y hay que dejarles descansar. Los muertos desgraciadamente están enterrados y hay que dejarles descansar. Lo que pasa es que la guerra civil en este país sigue siendo un tabú, está mal metabolizada por nuestro cuerpo social, por los ciudadanos del Estado español. Es un tema que por necesidades psicológicas de nuestro inconsciente colectivo o por la forma de concebir la transición política tiene muchos temas pendientes de resolución. El olvido sí, dejar descansar a los muertos también, pero también la reparación de las indignidades y de las atrocidades cometidas, tanto con los niños de la guerra como con muchos otros colectivos como los fusilados; los afectados por juicios sumarísimos que se mantuvieron artificial e ilegítimamente durante 10 años después del año 1939; los batallones de trabajadores en los que estuvieron trabajando en régimen de esclavitud o de semiesclavitud durante muchos años personas no condenadas por sentencia de los tribunales militares; los funcionarios inhabilitados; la incautación del patrimonio a personas y colectivos, como los partidos políticos. Por cierto, algunos partidos políticos no han sido reparados en el ámbito de la devolución del patrimonio que les fue incautado. Algunos de los que estamos aquí tuvimos presencia y sufrimos los rigores de la guerra civil, puesto que formamos parte del bando perdedor. Olvido sí y dejar descansar a los muertos sí, pero reparación también, señor Fernández. Reparación es lo que tenemos que hacer consensuadamente entre todos y sin

tabúes. La reparación va con cuentagotas, va lenta, no se termina de cerrar nunca, como revela exactamente la fecha de la creación de la comisión interministerial para atender la problemática de las víctimas de la guerra que es el año 2004. Parece un poco tarde empezar a pensar en una reparación institucionalizada y sistematizada en el año 2004, cuando la guerra acabó —como sabe usted perfectamente— en el año 1939. Decía Theodor Adorno, filósofo alemán muy importante de la Escuela de Frankfurt, el representante más ilustre de la escuela llamada del pensamiento crítico, que en las guerras civiles hay un momento en el que durante el vórtice de su intensidad se cometen asesinatos físicos, se prescinde del derecho, se prescinde de la civilidad y se cometen asesinatos físicos. Cuando se va diluyendo la guerra civil, el golpe fascista, que en este caso desgraciadamente fructificó, se van cometiendo por accesión, de forma de tracto sucesivo, asesinatos morales históricamente. Se va matando civilmente a la gente. Se producen incautaciones, inhabilitaciones y juicios. Se obliga a trabajar en batallones de trabajadores en régimen de semiesclavitud. Se obliga a la gente a exiliarse. En el ámbito de la problemática de los niños de la guerra se produce el mayor daño que se puede cometer con una familia. Se produce el desgarramiento o la separación familiar. El desgarramiento para los niños a los que se les obliga a marcharse y el desgarramiento para sus parientes, para sus familiares y particularmente para sus padres, a los que se les priva del bien más querido de cualquier persona bien nacida. Nada menos que se les priva de la compañía de su hijo y de la posibilidad de convivir con su propio hijo. No es posible concebir algo más doloroso para una persona que la privación de lo que más quiere cualquier persona que tiene un hijo o cualquier pariente que tiene un familiar que tiene que marcharse por razones forzosas —voy a utilizar esta expresión— que la privación de su compañía, que la privación de su propio hijo. Desde esta perspectiva empiezan a acometerse, afortunadamente, los elementos de reparación, tímidamente, pero algunos ya han sido citados. Se ha rehabilitado a las personas que pertenecieron al Ejército republicano, se les ha rehabilitado desde una perspectiva simbólica y se ha indemnizado a distintos colectivos desde una perspectiva material, a través de distintas normas. Se han indemnizado a los miembros del Ejército vasco, a los gudarís. Todavía está pendiente la indemnización de aquellas personas que también sufrieron los rigores de la represión franquista trabajando en batallones de trabajadores, puesto que no fueron condenados por sentencia en los juicios sumarísimos de los tribunales militares y al no haber una condena firme hay dificultades jurídicas para identificarlos. Lo está haciendo el Gobierno vasco, que sí ha acometido una línea de ayudas específicas, quizá insuficientes en su cuantía, para las personas que tuvieron que sufrir el rigor de los batallones de trabajadores, que tuvieron que trabajar en régimen de esclavitud. Se está realizando el incremento de las pensiones a través de los reales decretos que han sido aquí citados; en con-

creto el de mayo de 1993 y el de abril de 1999, el acceso de las personas represaliadas pertenecientes a distintos colectivos, el acceso a pensiones asistenciales por ancianidad en primer lugar y a pensiones no contributivas en segundo lugar. Y, por fin, acometemos la reparación económica, que más que económica es simbólica —como ya ha sido dicho aquí por otros portavoces—, de los niños de la guerra mediante este proyecto de ley que debía haber sido en un momento de firmeza o de afirmación democrática, de consenso, de superación de ciertos fantasmas y de ciertos tabúes que están todavía —como se ha podido comprobar fehacientemente— mal metabolizados tanto en esta Cámara como en el cuerpo que constituye la ciudadanía del Estado español. Y eso es una desgracia, señor ministro, pero esto contribuye seguramente a ir relativizando de alguna forma estos problemas que están pendientes. Hay otros también pendientes y por eso esperamos mucho de esta comisión interministerial creada en el año 2004. Está pendiente la devolución de los patrimonios incautados a los partidos; a algunos sindicatos, no a todos, ya se les ha devuelto, se les ha reparado el patrimonio incautado; está pendiente la rehabilitación de determinados funcionarios que todavía no se han beneficiado de una inhabilitación realizada por quienes nunca debieron tener legitimidad para inhabilitar a nadie, por los fascistas que ganaron la guerra civil. En definitiva, están pendientes bastantes cuestiones pero la atinente a los niños de la guerra está razonablemente bien resuelta y el consenso —yo comparto en esto las palabras del señor Jáuregui— debía ser el valor paradigmático a la hora de afrontar este problema. Esta prestación que se consigna en este proyecto de ley nos parece suficiente, y sobre todo nos lo parece porque le parece suficiente al colectivo de los afectados, de los beneficiarios; les parece suficiente a los niños de la guerra. Incrementar hasta 6.090 euros el cómputo anual en 14 pagas, complementando hasta esta cantidad el disfrute —entrecorriendo la expresión disfrute dada la menguada cuantía de las prestaciones de las que ahora se benefician— de las pensiones asistenciales por ancianidad a las que tienen derecho, a las pensiones no contributivas, nos parece razonable.

No nos parecen razonables, y por lo tanto nos vamos a abstener, algunas de las enmiendas presentadas por Esquerra Republicana de Catalunya. A nosotros, que somos un grupo que practicamos cierta empatía con las propuestas de Esquerra Republicana y las miramos con simpatía, sin embargo nos parece, señor Tardá, que sus propuestas tienen deficiencias conceptuales notables. Me parece extraño, me parece ajeno a un análisis riguroso de lo que aquí estamos planteando, extender hasta el año 1945 el volumen de los afectados que se convierten, por tanto, en sujetos pasivos beneficiarios de estas prestaciones. Yo no sé por qué hasta el año 1945. Y nos parece todavía más extraño que se incluya a los nasciturus o a las personas que fueron concebidas entre el tracto de tiempo comprendido entre 1936 y 1939. Señor Tardá, sobre el concepto de niños de la guerra

hay una convención histórica que nadie discute ya a estas alturas. Es una convención asumida por todos los historiadores, es una convención de aceptación universal políticamente. Son los niños que tuvieron que abandonar el país durante el tiempo que duró la guerra civil, entre el año 1936 y el año 1939; esos son los niños de la guerra y no otros. Para atender a otras situaciones, que las podemos extender hasta 1945 ó hasta la fecha que a usted y a todos los demás nos parezca pertinente, existe la comisión interministerial que está afrontando la problemática muy poliédrica, muy heterogénea, que deriva todavía de las víctimas de la guerra civil. Pero no es este el momento porque estamos atendiendo al colectivo que afecta a los señores dignamente representados aquí por quienes nos acompañan en la tribuna. No nos parece de recibo, desde una perspectiva conceptual y desde los requerimientos del principio de igualdad ante la ley, que consagra el artículo 14 de la Constitución, que aquellas personas o niños de la guerra que posean o hayan adquirido el derecho a obtener una pensión de naturaleza contributiva, cuya cuantía —suponiendo que haya alguna— sea inferior a la cantidad en cómputo anual de 6.090 euros, se les incremente hasta 6.090 euros la pensión, porque entonces todos los demás pensionistas que no son niños de la guerra, apelando a los requerimientos del principio de igualdad ante la ley, podrían —con legítimo derecho, con el mismo legítimo derecho que los niños de la guerra— reclamar ese incremento de sus pensiones de naturaleza contributiva. Por tanto, porque practicamos cierta empatía con ustedes, nos vamos a abstener en sus enmiendas y vamos a apelar a esta comisión interministerial para que algunos problemas no resueltos de naturaleza heterogénea, como he comentado, vayan siendo afrontados.

Señor Fernández, deje de convertir que la guerra civil siga siendo un tabú, algo que nos enfrenta y que provoca tensiones de la dimensión que hemos podido comprobar en el debate de esta mañana. La señora doña Josefina Iturrarán, que no sé si nos acompaña hoy en la tribuna, terminaba diciendo: ¡Oh, niños de la guerra, contad vuestros dolores! Yo solo espero de este debate una cosa, que nuestras afirmaciones o nuestras exposiciones no hayan contribuido a agravar sus dolores; lo espero sinceramente. Esta reparación no es solo de naturaleza económica, es una reparación simbólica de muchos años de sufrimiento. Ninguno de los que estamos aquí tenemos derecho ni legitimidad para agravar el carácter reparador simbólico de esta prestación que en este momento hemos podido consensuar trabajosamente entre todos. Nuestra obligación como políticos que no hemos vivido los rigores de la guerra civil ni de la posguerra —algunos sí que hemos padecido los rigores de las postrimerías de la postguerra, y acabo ya, señor presidente— es amortiguar su dolor en la medida de lo posible en lo que les resta de vida. Esta es nuestra obligación, y a eso sepan, porque yo lo afirmo, que nuestro grupo va a contribuir con todas sus energías.

Eskerrik asko. Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarriá. Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no puedo más que sumarme a los anteriores intervinientes y saludar al colectivo de niños de la guerra que nos acompañan en este acto, y anunciar de entrada nuestro voto afirmativo al proyecto de ley que presenta el Gobierno para su aprobación.

Como ya han dicho algunos de los últimos intervinientes en la fijación de posiciones, nuestro grupo no presentó ninguna enmienda a este proyecto de ley porque entendía que, de acuerdo con el pacto de caballeros que hicimos en el viaje a Moscú, tenía que aceptar de entrada la máxima celeridad en la aprobación del mismo, a efectos de que entrara en vigor lo antes posible y fuera operativo el próximo mes de marzo. Por tanto, nuestro grupo se sumó al consenso, a la posición única de esta Cámara a favor de los niños de la guerra. Sin embargo, como ha dicho la portavoz de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, nos hubiera gustado compartir este proyecto de ley; nos hubiera gustado participar en algunas de las correcciones que ha introducido el Grupo Socialista y que vamos a votar favorablemente. Nuestro grupo, cuando intenta llevar adelante soluciones positivas o reparaciones absolutamente necesarias, se suma al consenso, y el consenso quiere decir participación. Por ello, además del proyecto de ley nuestro grupo votará afirmativamente, porque entiende que así debe ser, las correcciones técnicas que ha introducido el Grupo Socialista y, en aras del consenso, las que ha propuesto el Grupo Popular en la enmienda transaccional. Para centrar nuestro posicionamiento, nuestro grupo se va a abstener en las dos primeras enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana por entender que se subsumen en el texto de la ley y en las enmiendas presentadas, y va a votar en contra de su tercera enmienda porque este es un tema —me referiré a ello más adelante— que queda pendiente y no nos gustaría empañar la aprobación de la reparación a los niños de la guerra con otras consideraciones. El Gobierno y esta Cámara tenemos el compromiso firme de dar una solución lo antes posible, porque así lo acordamos en junio del año pasado. Confío en la palabra del señor ministro de que la comisión interministerial decidirá lo antes posible para que vuelva a esta Cámara la respuesta final que dé solución a todas las cuestiones coyunturales, hoy una más, que intentan resolver los problemas que aparecen y que debido a la edad del colectivo y al tiempo pasado hay que arreglar lo más rápidamente posible. Insisto en que este proyecto de ley ha generado determinadas expectativas y determinadas ilusiones. Este diputado ha recibido comunicaciones desde Argentina y Francia solicitando el apoyo parlamentario para determinadas situaciones desgarradoras de personas que abandonaron el Estado español, que abandonaron su hogar y que hoy están jubiladas y sin recursos. Por

ello tenemos que profundizar en estos casos. Esperaremos a este informe de la comisión interministerial para tomar una decisión favorable y dar una solución a este tema, como la que damos hoy para el colectivo de los niños de la guerra. La lectura única es eficaz legislativamente, y pido a la comisión interministerial eficacia para que demos a los afectados una solución definitiva consensuada por todos y se acaben las discusiones en esta Cámara sobre este tema. Agradecemos al Grupo Popular la transaccional porque mejora técnicamente el proyecto de ley y el Gobierno necesita esta celeridad para dar solución a este compromiso.

Termino mi intervención reiterando que nuestra posición tiene tres puntos básicos. En primer lugar, es una propuesta de justicia y de reparación, es un recuerdo a la memoria y nuestro grupo se honra en darle todo su apoyo. En segundo lugar, como ya he dicho antes, es una iniciativa coyuntural, en definitiva una más, y aunque la solución es para un colectivo que lo necesita con toda urgencia tenemos que resolver más cuestiones. Por ello, no siendo esta una respuesta definitiva hay que urgir la máxima celeridad a la acción de la comisión interministerial para que con la alegría que hoy damos a este colectivo, con el consenso de todas las fuerzas políticas, la sociedad actual pueda reparar el sufrimiento de quienes creyendo en la convivencia, en el derecho y en la libertad sufrieron ataques, vejaciones y olvido. Por ello el recuerdo tiene que darles nueva vida. No podemos terminar esta legislatura sin que quede resuelto este asunto lo más pronto posible. Por ello pido al Gobierno que los resultados de esta comisión interministerial estén en esta Cámara antes del próximo mes de junio, para que en este año se resuelva definitivamente una problemática, una deuda histórica, una reparación a una generación que es la predecesora de nuestra estabilidad y la que ha transmitido los valores democráticos y de libertad que ha podido recuperar la sociedad actual. Que su memoria, su acción y su confianza en la sociedad puedan en estos momentos, igual que los niños de la guerra, verse reparados y que con nuestro consenso y con esta reparación seamos capaces unos y otros de dar una solución definitiva a un problema histórico.

Muchas gracias, señor presidente. **(El señor Fernández Díaz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

No pretendo, obviamente, reabrir el debate. Simplemente, como usted sabe muy bien, ha habido una intervención del portavoz de Esquerra Republicana que ha merecido mi réplica y yo he solicitado que retirara esas expresiones para que no figuraran en el «Diario de Sesiones». Como él no ha accedido a mi petición yo confío, señor presidente, que usted hará un adecuado uso de sus atribuciones y las dará por no reproducidas en el «Diario de Sesiones».

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones. **(Pausa.)** Como se ha anunciado a los grupos parlamentarios, habrá hasta seis votaciones, la última la del texto del proyecto de ley.

En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Se somete a votación la enmienda número 1.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 12; en contra, 289; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 2, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 13; en contra, 289; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 3, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 12; en contra, 298; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Votación de la enmienda transaccional aportada al texto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 316; en contra, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Votamos en bloque las enmiendas 6 a 9.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 318.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Finalmente, procedemos a la votación del texto del proyecto de ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 318.

El señor **PRESIDENTE**: El proyecto de ley ha sido aprobado.

(Prolongados aplausos de la Cámara puesta en pie.)

ENMIENDAS DEL SENADO:

— **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULA EL RÉGIMEN DEL COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 5/2004, DE 27 DE AGOSTO). (Número de expediente 121/000008.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto VI del orden del día, enmiendas del Senado al proyecto de ley por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. **(Rumores.)**

Señorías, el Pleno continúa.

Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo de Coalición Canaria va a votar favorablemente todas y cada una de las enmiendas que nos remite el Senado en su mensaje motivado a este proyecto de ley que regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. **(Rumores.)** Señorías, esto es entrar en la senda de la normativa europea derivada del Protocolo...

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señor Mardones.

Por favor, señorías, están interrumpiendo el Pleno. Salgan del hemiciclo, por favor.

Adelante, señor diputado.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor presidente.

Venía a decir que estas enmiendas del Senado están dirigidas a este proyecto de ley debatido ampliamente en esta Cámara en el sentido de recoger aquellos grandes principios que el Protocolo de Kioto señala para evitar que el efecto invernadero de la emisión de gases en todos los procesos industriales, de transporte, etcétera, alteren la evolución normal climática en la tierra. Entiendo que las enmiendas del Senado están dirigidas a perfeccionar la norma, porque había un problema que ya este diputado expuso en los debates plenarios, en el momento procedimental del trámite de este proyecto de ley, estando presentes tanto la señora ministra de Medio Ambiente como el señor ministro de Industria, Comercio y Turismo, y era el relativo a buscar un equi-